Sabado. E quatro dias del dicho mes de febrero del dicho año de mill e quatro[çientos e]
nouenta e siete años este dia fueron ayuntados a conçejo en la
camara de la corte segund que lo han de costumbre el muy honrrado Seba
[illegible] Alonso de la Cadena alcalde e lugarteniente de corregidor [illegible]
çibdad por el muy poderoso [illegible] Pero Hernandez [illegible]
çibdad de Murçia [illegible] la noble çibdad de Lor[ca]
[illegible] en esta [illegible] çibdad [illegible]
e [illegible] por el Rey e la Reyna nuestros señores e Pedro Riquelme
[illegible] de Vilches [illegible] de Ayala e Juan [illegible]
[illegible] Alfonso [illegible] seys onbres buenos regidores
de Alonso que son de los diez [illegible] hazienda del dicho conçejo e son
andar ver e hordenar los fechos [illegible] Alonso [illegible] Diego Gonçalez
[illegible] de [illegible] Alonso [illegible] Juan Riquelme e Pedro
de Peñaranda [illegible] jurados de la dicha
çibdad de Murçia [illegible]

lib. — E los dichos señores hordenaron e mandaron [illegible] de los [illegible]
[illegible] de la [illegible] a Juan de [illegible]
veynte mill maravedis [illegible] maravedis [illegible]
[illegible] de las alcaualas [illegible] por la [illegible] que [illegible]
[illegible]

vezindad — [illegible] de [illegible] de la [illegible]
[illegible] çibdad [illegible]
[illegible] los dichos señores [illegible]
[illegible] e le mandaron [illegible] de vezindad [illegible]

[illegible] — E los dichos señores dieron [illegible]
[illegible] de [illegible] de la çibdad

lib. [illegible] — E los dichos señores [illegible] de [illegible]
[illegible] de Alfonso [illegible]
[illegible] siempre
[illegible] de la çibdad [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] çibdad [illegible] veynte
e [illegible] de henero [illegible]

[illegible]
[illegible]